



STED

20232360180581

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 09 de 2023

Señor (a):
ANÓNIMO(A)
No Registra
Bogotá - D.C.

REF: DERECHO DE PETICIÓN - Requerimiento IDU No: 229988, Radicado BTE No: 325042023, Radicado No: 20231850097712– Solicitud de pavimentación Canal Twitter

Respetado Anónimo (a):

En atención a la petición de la referencia, allegada a los canales de comunicación de la entidad a través del servicio de microblogueo Twitter, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, dadas sus competencias, obrando dentro del término legal concedido, se procede a dar respuesta a su petición de la siguiente manera:

“llevo casi 4 s solicitando la pavimentacion de la calzada oriental de la ave villas entre calle 147 y 151, se requiere hacer expropiación q por 25 ha impedido pavimentar. Y pagamos impuestos y la movilidad es un desastre,.”
SIC

Al respecto se informa que, el IDU adelantó el proceso IDU-CMA-SGDU-032, con el cual se adjudicó el contrato IDU-1788-2021 cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ". Dicho contrato fue suscrito con la firma JORGE FANDIÑO SAS y la intervención del contrato de consultoría se encuentra a cargo del CONSORCIO UG – SIS, mediante contrato IDU-1803-2021 adjudicado dentro de la convocatoria IDU-CMA-SGDU-054-2021. La información de los procesos IDUCMA-SGDU-032-2021 e IDU-CMA-SGDU-054-202, puede ser objeto de consulta en el portal web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STED

20232360180581

Información Pública

Al responder cite este número



Localización del proyecto.

Una vez concluya el contrato de estudios y diseños IDU-1788-2021, actualmente en ejecución, el Instituto seguirá avanzando en el desarrollo del ciclo de vida del proyecto que involucra la construcción de la Avenida Las villas (AK 58) en el tramo comprendido de la Avenida Transversal de Suba (AC 147) a la Avenida La Sirena (AC 153), la cual involucra componentes como señalización, semaforización y gestión predial.

Por último, se informa que el contrato de consultoría IDU-1788-2021 cuenta con un equipo de gestión social para la atención de las inquietudes de la comunidad asociadas a la etapa de estudios y diseños, para lo cual dispone de los siguientes canales y horarios de atención:

- Horario: 8:00 am – 3:00 pm de lunes a viernes
- Teléfono/celular: 601 3904091 / 324 211 78 70
- Correo electrónico: idu1788villas@gmail.com

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STED

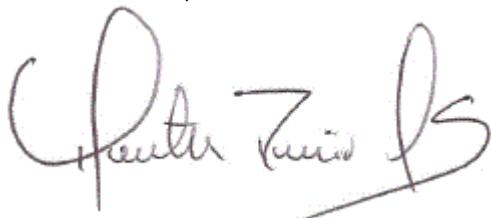
20232360180581

Informacion Publica

Al responder cite este número

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Martha Rocío Caldas Niño
Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 09-02-2023 08:12 PM

Aprobado: Jose Javier Suarez Bernal-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Elaboró: Diana Patricia Lopez Jimenez-Subdirección Técnica De Seguimiento A Estudios Y Diseños

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021